

# ***ALGUNAS LUCES Y MUCHAS SOMBRAS: LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES***

**Asunción Moya Maya  
Manuel Angel Benito Jiménez  
Universidad de Huelva**

## **0. INTRODUCCIÓN**

Si actualmente la falta de empleo es un problema que atañe a toda la población en edad laboral, éste se agrava en ciertos colectivos desfavorecidos como son las personas con «minusvalías». Si consultásemos algunos de los estudios realizados en materia laboral (Junta de Andalucía, 1997), siempre que se estudian los grupos de discapacitados, bien por separado (físicos, psíquicos o sensoriales) o bien globalmente, presentan un nivel de integración laboral muy inferior a otros colectivos (ONCE, 1996). Las razones son múltiples: el bajo nivel formativo, la edad (no se consideró que pudieran ser productivos ni integrables), la propia actitud de la familia que prefiere una prestación económica de carácter social porque su hijo o hija no puede trabajar, la misma sociedad que tradicionalmente ve al minusválido o minusválida como menos capaz, y un tejido empresarial que desconoce del discapacitado sus capacidades y limitaciones.

Estos factores nos hacen pensar en la necesidad de una intervención formativa adaptada a sus posibilidades, y aunque ciertamente la formación no implica que necesariamente proporcione siempre un empleo, es evidente que la carencia de ella es uno más de los factores que suponen desventaja social.

A principios de los 90 por el escaso nivel de integración laboral de las personas con necesidades especiales respecto al total de la población, se vio la necesidad de crear una serie de servicios que proporcionaran información, orientación y asesoramiento sobre los recursos, así como un estudio individualizado de estas personas para conseguir una mayor integración socio-laboral de este colectivo. Para ello se aprovecharon los proyectos europeos (Integra II, Espoir-Hermes, Astra...) creándose servicios de este tipo como medida complementaria y que nacerían tanto dentro del tejido asociativo como en la propia administración, dando cobertura a los diferentes minusválidos.

De acuerdo con esta necesidad, la Ley de Servicios Sociales de Andalucía contempla como una de sus áreas de actuación específica la atención y promoción del bienestar de las personas con minusvalía y la igualdad de oportunidades. A esta ley, se ha unido delimitando y profundizando sus actuaciones, la Ley de Atención a Personas con Discapacidad de Andalucía de marzo de 1999 en la que se establecen medidas para

facilitar la integración socio-laboral de las personas con discapacidad que permitan superar la situación de exclusión social que presentan los minusválidos y minusválidas.

Como consecuencia de los anteriores planteamientos, se crea el Servicio de Orientación e Integración Laboral (S.O.I.L.) dentro del Proyecto Europeo Integra II, siendo una actuación que es gestionada y promovida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.).

Los S.O.I.L. se ubican en los Centros Base de Atención al Minusválido de toda la comunidad andaluza y como objetivo principal pretende conseguir una mayor integración socio-laboral del colectivo de personas con necesidades especiales a través de una información, orientación y asesoramiento sobre los recursos y el estudio individualizado de estas personas. Además, interviene de forma integrada con todos los colectivos destinatarios, es decir, minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales o con minusvalías asociadas. A continuación describiremos cuáles son los objetivos de este servicio:

## **1. OBJETIVOS**

- Implantar un modelo de intervención para la inserción socio-laboral de personas con necesidades especiales, utilizando estrategias de orientación, formación para el empleo e inserción.
- Crear un servicio integrado de orientación, inserción laboral y promoción económica, para las personas con necesidades especiales mediante la información y el acompañamiento.

## **2. DESTINATARIOS**

Como señalábamos, los destinatarios de estas acciones serán personas con necesidades especiales tanto físicas, psíquicas o sensoriales, que presenten preferentemente un perfil psico-social y familiar determinado: presenten alguna discapacidad que le suponga a la persona un agravamiento de la situación de marginación social; tener responsabilidades familiares o llevar parado más de dos años; tener un nivel de cualificación básico y profesional bajo que le impida acceder al mercado laboral y carecer de prestaciones económicas de cualquier tipo.

## **3. ¿QUÉ ACTUACIONES SE DESARROLLAN DESDE ESTE SERVICIO?**

Es un poco difícil resumir en este espacio las actuaciones desarrolladas en estos años, aunque de forma sintética podemos reseñar las siguientes, imprescindibles, por otro lado, para la consecución de los objetivos propuestos con la creación de este servicio:

- *Estudio de la población con necesidades especiales en edad y con capacidad laboral:*
  - \* Datos personales: sexo, tipo de necesidad, grado...
  - \* Datos formativos: nivel de formación reglada, formación complementaria...
  - \* Datos laborales: cualificación profesional, preferencias profesionales...
  - \* Datos familiares: apoyos dentro del medio familiar, ingresos.
  - \* Datos sociales: entorno que habita, existencia de recursos, barreras...
  - \* Actitudes.
- *Realizar un inventario a nivel provincial sobre:*
  - \* Asociaciones específicas y no específicas para personas con necesidades especiales.
  - \* Administraciones y/o entidades a nivel nacional (INEM, ISM.), autonómico (Delegación de trabajo, Instituto de Fomento de Andalucía, Instituto Andaluz de la mujer.), provincial (Unidades de desarrollo local, Unidades de Trabajo Social...) o local.
- *Inventario de empresas a nivel provincial, en la que se indique:*
  - \* Tipo de empresas (S.A., S.L., Cooperativa...).
  - \* Actividad.
  - \* Número de trabajadores.
  - \* Ubicación del centro de trabajo.
- *Contrastar la población con discapacidad y el mapa de empresas que hemos elaborado para las posibilidades que ofrece el medio en el que reside.*
- *Recopilar la oferta formativa, teniéndola actualizada, para informar sobre las posibilidades que a este nivel hay en la zona.*
- *Informatizar los datos permitiendo relacionar oferta y demanda.*
- *Coordinación con las asociaciones y entidades que trabajen con el colectivo de personas con necesidades especiales.*

## 4. ORIENTACIÓN

### 4.1. Acogida

En esta primera fase, se intenta obtener información detallada de aquellos da-

tos tanto cualitativos como cuantitativos del usuario, como por ejemplo: nivel de estudios, nivel de formación, experiencia profesional, aptitud y actitud hacia el trabajo, conocimientos sobre el mercado laboral, nivel de habilidades tanto personales como sociales... todos estos datos son recogidos en las fichas personales.

En esta fase se encuentran a veces algunas dificultades dado que algunas personas vienen con ideas preconcebidas y al igual erróneas, ya que influían en ellos aquellas experiencias negativas que habían obtenido a lo largo de su búsqueda. El trabajo consistía en estos casos, nada fácil, en hacer ver que podían tener de nuevo posibilidades, que iban a estar asesorados continuamente, en definitiva, de abrir nuevos campos de búsqueda.

#### **4.2. Valoración y orientación**

Tanto el S.O.I.L. como el Equipo de Valoración y Orientación, realizan una valoración de la persona de forma conjunta, viéndose la posibilidad, viable o no, de poder realizar con la persona concreta un itinerario personalizado de búsqueda, así como de estudiar las carencias, aptitudes y actitudes de la persona en cuestión.

En esta fase algunas personas demandan temas muy específicos por lo que son derivados a asociaciones, entidades y/o instituciones concretas que pudieran dar respuesta a éstas.

#### **4.3. Formación**

A este servicio son remitidos por parte de la Delegación Provincial de Trabajo (área de formación) todos aquellos cursos de F.P.O. que se realizan en Huelva y provincia por los distintos organismos. Esta información posibilita un conocimiento de los recursos de formación existentes y que son compartidos con las personas que la demandan.

Otro de los recursos con los que se cuenta desde este servicio son aquellas entidades que imparten «educación de adultos» y hacia las que algunas personas son derivadas al carecer de una formación obligatoria básica para la consecución de algunos objetivos mínimos, además de carecer de los instrumentos primordiales para el desarrollo de la vida diaria, así como para la búsqueda de empleo.

Todos aquellas personas que son derivados tanto a la formación ordinaria como a la formación ocupacional, son supervisados por el S.O.I.L., con la intención de saber si los objetivos propuestos se están desarrollando con normalidad, si se produce positivamente la adaptación, si el nivel de conocimientos y de capacidades son asumidos con normalidad, la integración en el grupo...

Por el contrario, una parte de las personas que acuden a este servicio son derivados directamente hacia la inserción. Para ello, o bien se pone a disposición de éstos aquellas empresas más susceptibles de contratación (si se ve que el nivel de habilidades

sociales era óptimo) o bien son incluidos en la base de datos del servicio para tenerlos en cuenta cuando exista la posibilidad de una oferta de empleo que fuera remitida.

## 5. RESULTADOS

Es un poco difícil hablar de resultados cuando es un servicios que está en marcha, sí podemos hacer referencias a algunas cifras que tienen el valor de hacernos trabajar en este sentido y de hacernos reflexionar que cuando se estructuran iniciativas que son respaldadas por la propia Administración, los resultados son positivos aunque son sólo gotas dentro del negro panorama general de los llamados discapacitados y discapacitadas que intentan acceder a una situación de empleo y vida activa.

Se han atendido a 1090 usuarios y se ha contactado con 174 empresas siendo 170 ordinarias y 4 especiales. Estos contactos han fructificado en 68 ofertas de empleo cubiertas principalmente en el área de servicios: administrativos, dependientes, limpieza, etc, seguido por trabajos de jardinería y agricultura; industria y otros como: camareros, repartidores etc...

De las personas que contactaban con este servicio un elevado número de ellos no eran susceptibles de integración laboral en ese momento, pues necesitaban una formación que les posibilitará esta integración, por lo que era necesario insertarlo en circuitos de formación no regladas con un seguimiento continuo para ver su desarrollo, su adaptación...

A nivel de empresas los resultados no son lo rápido e inmediato que deseáramos, en un principio se trataba de que conocieran el servicio así como que se superaran desconfianzas ante la posibilidad y los resultados de la inserción de estas personas. Debemos decir que en general estas reticencias desaparecían cuando estas personas con algunas minusvalías demostraban su capacidad y la idoneidad para el trabajo.

Como señalamos no queremos resaltar cifras y porcentajes, porque creemos que en este espacio es importante reflexionar sobre cómo posibilitar una orientación directa, continuada y adaptada a las posibilidades de las personas con ¿discapacidades? permite lograr objetivos que en un principio pueden parecer muy poco ambiciosos si comparamos las cifras de personas con minusvalías, pero que son muy importantes si reflexionamos sobre la realidad profesional y laboral general, y en especial de las personas con alguna necesidad especial en la actualidad.

Concluimos dejando en el aire que un servicio de este tipo se está desarrollando sujeto a subvenciones europeas lo que conlleva escasez de recursos, intermitencia del servicio... que hacen que muchas actuaciones queden sin respuesta. *¿De quien es la responsabilidad?*

## REFERENCIAS

- Consejo de la U.E.** (1996): *IV Programa de Acción Comunitario a medio plazo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1996- 2000)*.
- Junta de Andalucía** (1997): *La empresa andaluza y las personas con discapacidad. Un estudio del mercado laboral desde el punto de vista de la oferta. Consejería de Asuntos Sociales.*
- ONCE y Junta de Andalucía** (1996): *Las personas con discapacidad ante el reto de la integración laboral en Andalucía.* Fundación ONCE y Consejería de Asuntos Sociales.